



Subsecretaría de Salud Pública
División Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones
MMB/FOE/MPBA/MAV/LSS/mnh



156

ORDINARIO B27 N° _____/

ANT.: Sin antecedentes.

MAT.: Vacunación contra poliomielitis en viajeros que asistan a vacunatorios privados en convenio.

SANTIAGO, 18 ENE 2023

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

El Departamento de Inmunizaciones, en su proceso de mejora continua y con el objetivo de prevenir el riesgo potencial de propagación internacional de poliomielitis en viajeros, por el quiebre transitorio de stock de vacuna inactivada contra poliomielitis (IPV) en vacunatorios privados del país, indica lo siguiente:

1. Mientras exista quiebre de stock de vacuna IPV, se autorizará de manera excepcional a estos vacunatorios en convenio con la Seremi de cada región la administración de 1 dosis de vacuna IPV, si la persona tiene como destino final de viaje alguno de los países actualmente afectados y que se describen en este ordinario.
 2. Para las personas que viajen a zonas de mayor riesgo y que se encuentren por más de 4 semanas en ese destino, se recomienda una dosis de refuerzo de vacuna IPV entre 1 mes (4 semanas) y 12 semanas antes de viajar.
 3. En caso de un viaje urgente y de no alcanzar a recibir la dosis de IPV dentro del plazo recomendado, debe administrarse la vacuna antes del momento de la salida.
 4. Para poder acceder a esa dosis de vacuna, deberán presentar en el vacunatorio:
 - Orden medica
 - Comprobante de viaje (boleto de avión)
- ❖ **No se debe solicitar como vacuna especial.**

A continuación, se indican los países actualmente afectados, esta información puede verse modificada según situación epidemiológica, y estará disponible en el siguiente enlace: <https://vacunas.minsal.cl/vacunacion-contra-poliomielitis-en-viajeros/>

Estados infectados con WPV1, cVDPV1 o cVDPV3, con riesgo potencial de propagación internacional	Estados infectados (por cVDPV2) con riesgo potencial o demostrado de propagación internacional	
AFRICA - Madagascar (cVDPV1) - Malawi (WPV1) - Mozambique (WPV1)	AFRICA - Benin - Burkina Faso - Camerún - República Centroafricana (CAR) - Chad - Costa de Marfil - República Democrática del Congo - Egipto - Eritrea - Etiopía - Gambia - Ghana - Guinea - Guinea-Bisáu - Liberia - Mauritania - Mozambique - Níger - Nigeria - Senegal - Sierra Leona - Somalia - Togo - Yibuti - Uganda	ASIA - Afganistán - Pakistán - Yemen
ASIA - Afganistán (WPV1) - Israel (cVDPV3) - Pakistán (WPV1)		EUROPA - Ucrania

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



DR. CRISTOBAL CUADRADO NAHUM
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

Distribución:

- Secretarios Regionales Ministeriales del país
- Directores de Servicio de Salud del país
- Encargados PNI de las Seremis del país
- Encargadas PNI de los Servicios de Salud del país
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Inmunizaciones
- Instituto de Salud Pública
- Asistencia Remota en Salud
- Oficina de Partes